

PIDEN FREANAR ACOSO

#DerechosHumanos

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

El Congreso de la Ciudad de México (CDMX) busca que las calles sean para todos y que no exista más acoso contra artistas callejeros. Legisladores de Movimiento Ciudadano (MC) han presentado una iniciativa que busca garantizar los derechos culturales y que los artistas puedan realizar su trabajo, sin ser detenidos o retirados por autoridades locales.

Uno de los casos más recientes y que ha evidenciado la problemática, es lo que ocurrió con la artista Flor Amargo en de septiembre pasado, cuando la cantante llevaba a cabo un performance en la alcaldía Coyoacán.

No obstante, además de que fue retirada, la artista denunció que las autoridades intentaron quitarle sus instrumentos. Ante esta situación, la iniciativa presentada por la diputada emecista, Patricia Urriza, busca que no se criminalice ni acose el trabajo de los artistas callejeros de la capital.

Reforma constitucional

La iniciativa presentada ante el Congreso de la CDMX el pasado 16 de octubre, propone reformar el inciso "i" y "j" del numeral 1; el segundo párrafo del numeral 3; y el numeral 6 del apartado D del artículo 8; así como adicionar el inciso "k" al numeral 1 del apartado D del artículo 8, un inciso "f" en el numeral 1 del apartado D del artículo 13 y un segundo párrafo al numeral 2 del apartado D del artículo 13, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con lo anterior, se busca estipular como parte de los derechos culturales el ejercicio de la libertad creativa, cultural, artística, de opinión e información. También, se establece como un derecho participar, por medios democráticos, en el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenece y en la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las políticas culturales; así como ejercer el derecho a la presentación y realización de actividades culturales, artísticas y recreativas en plazas, explanadas o distintos espacios públicos de la Ciudad de México.

Igualmente, detalla la iniciativa, las autoridades deberán promover el acceso al ejercicio cultural de las personas artistas urbanas en las plazas y explanadas públicas de la CDMX.

Y, por último, la propuesta indica que las autoridades deben permitir las expresiones artísticas en plazas y explanadas públicas para fomentar las expresiones culturales y artísticas, así como las actividades laborales de las personas habitantes de la capital.

Artistas beneficiados

En la iniciativa se hizo una definición lo suficientemente amplia para que cualquier expresión artística y cultural que se da en las calles de la Ciudad de México sea tomada en cuenta, explicó en entrevista con *Reporte Índigo*, Patricia Urriza, diputada local de MC.

"En la plaza pública de Coyoacán hay varias expresiones culturales, específicamente se nos acercaron algunos compa-

ñeros que hacen teatro al aire



libre, que hacen fotografías, periódicos, periódicos artesanales y lo que buscamos es que se asegure una certeza a los artistas, que no dependa su actividad de la voluntad política de ningún alcalde, de ninguna administración, de ningún sector en específico”, detalló Urriza.

La diputada local aseguró que, una vez que sea aprobada la iniciativa, los artistas ya contarán con un derecho permanente de utilizar las plazas públicas para exponer su actividad cultural.

Sanciones contra autoridades

No es necesario estipular nuevas sanciones porque ya están establecidos los procesos para cualquier autoridad que sea denunciada por incumplir la ley, indicó Urriza.

“Cualquier autoridad que viole esta ley pues sería sujeta a poder ser denunciada y seguir un proceso penal, pero más bien, es encontrar quiénes son los agentes que están impidiendo el libre uso de los espacios públicos, de las calles, de las plazas públicas, para que después se defina la responsabilidad de quién es”, sostuvo.

La diputada de MC aclaró que la iniciativa ya está en las comisiones dictaminadoras del Congreso de la Ciudad de México para que se discuta y pueda votarse en el pleno.

“Es una iniciativa muy noble y además es una iniciativa que no tiene impacto presupuestal. Entonces, esperamos que la mayoría en el Congreso de la Ciudad de México se sensibilice porque se hace con mucho cariño a muchos colectivos en la Ciudad de México”, añadió.

También, puntualizó la emecista, el año siguiente se va a celebrar la Copa Mundial de fútbol, por lo que mucha gente vendrá a visitar la Ciudad de México por el tema cultural y artístico.

“Creemos que también es un campo muy importante de crecimiento hacia el siguiente año para la recepción del Mundial y que tendríamos que apurarnos a lograr que pase esta iniciativa para que, a partir del siguiente año, todos los expositores culturales que tenemos en la ciudad puedan ocupar las calles”, subrayó.

La iniciativa impulsada por los diputados emecistas busca que las autoridades promuevan el acceso al ejercicio cultural de las personas artistas urbanas en las plazas y explanadas públicas de la Ciudad de México

Los artistas callejeros como músicos o cantantes están en el limbo legal, lo que genera que en ocasiones sean víctimas de acoso en la Ciudad de México, problemática que busca ser atendida desde el Congreso local

Entre las adversidades de ser artista callejero en CDMX figura ser retirado, que las autoridades confisquen herramientas de trabajo y no estar amparado por ninguna ley para laborar



